



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 20-10-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 21-10-2022, transcurrió durante los días 24, 25 y 26 de octubre del presente año. Inhábiles los días 22 y 23 de octubre. En firme.

Conforme con lo indicado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022)

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta y uno (31) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 29 y 30 de octubre de 2022.

Radicado 66682310300120200011201

CESAR AUGUSTO GRACIA

Secretario